

REGLAMENTO DEL CLUB DE BENEFICIOS

1. Generalidades

Es requisito indispensable para participar en el programa, ser socio del “**Club de beneficios**”. Podrá participar en el programa toda persona física mayor de dieciocho años de edad o persona jurídica. El cliente podrá asociarse al “**Club de Beneficios**” ingresando a www.hammurabi.com.ar, “Beneficios”, y completando el formulario de solicitud correspondiente. En un plazo de 48 hs. recibirá un correo electrónico donde se le asignará un nombre de usuario y clave personal. Los socios del “**Club de Beneficios**” recibirán un puntaje por cada compra de bibliografía que realicen en Librería Hammurabi o por la inscripción en los cursos dictados por Seminarios Hammurabi Online. Dicho puntaje quedará registrado en el sistema, y podrá acceder al mismo a través de una clave de identificación personal que será suministrada por Librería Hammurabi.

El puntaje acreditado en la compra de libros o inscripciones a seminarios online, podrá ser canjeado, hasta su monto equivalente en pesos, por otra obra que se encuentre disponible en nuestro catálogo, o bien por un curso online de especialización jurídica que esté disponible en ese momento (De ahora en adelante “premios”).

Librería Hammurabi se reserva el derecho de variar los términos y condiciones de este reglamento en tanto fuera necesario durante el desarrollo del programa. Cualquier cuestión que se suscite con el socio del “**Club de Beneficios**” en relación al programa, será resuelta en forma definitiva e inapelable por Librería Hammurabi.

La participación en el Programa implica el conocimiento y aceptación por los participantes de todas las condiciones establecidas en este Reglamento.

2. Beneficio/Titularidad

Cualquier persona que cumpla los requisitos del punto 1 puede solicitar ser socio del “**Club de Beneficios**”. Su clave es personal e intransferible, y sólo puede ser utilizada por la persona a cuyo nombre está extendida, es decir, el TITULAR.

Librería Hammurabi se reserva el derecho de expulsar al socio del “Club de Beneficios” cuando, a su solo criterio, entienda que se está haciendo un uso indebido o inconveniente de éste, o bien, por cualquier otro motivo que perjudique el normal desarrollo del Programa.

Servicio exclusivo de Librería Hammurabi, no adherido a otras librerías que venden nuestras obras.

3. Utilización del beneficio y obtención de puntos

El Titular podrá sumar puntos con cada compra efectuada o inscripción a algún curso online, cualquiera fuera la forma de pago admitida por Librería Hammurabi para este beneficio.

Los puntos serán cargados electrónicamente al Sistema, en el transcurso de 48 hs del momento en que se efectuó la compra. Se asignará: (1) punto por cada \$10.- (diez pesos) del valor de compra de cualquier obra jurídica o inscripción a seminario online.

No se computarán fracciones de punto. Esta relación entre el puntaje a obtenerse y el monto de la compra (relación puntos – pesos) podrá ser variada en cualquier momento a criterio de Librería Hammurabi.

4. Verificación de puntos

La cantidad de puntos consignada en el sistema deberá corresponderse con el monto de la compra o arancel del seminario online. No se aceptarán reclamos contra el mecanismo electrónico utilizado para computar el puntaje señalado en el punto anterior de este reglamento. El socio podrá verificar sus puntos acumulados ingresando a beneficios.hammurabi.com.ar, con su clave de identificación personal.

5. Canje de puntos

El Socio podrá elegir una obra dentro de las que figuran en catálogo siempre que, a través de las compras registradas o inscripciones en seminarios online haya acumulado la cantidad de puntos necesaria para dicha obra; o bien para el equivalente a cursos de capacitación jurídica que esté brindando Seminarios Hammurabi Online en ese momento. El socio no podrá canjear sus puntos por el equivalente a obras o cursos online que se encuentren en promoción.

Cada vez que el Socio solicite y obtenga “el premio”, le serán descontados del Sistema los puntos correspondientes.

Para solicitar inscripciones a seminarios online o retirar obras jurídicas, se deberá acreditar la calidad de Socio del **"Club de Beneficios"**, a través de la presentación del documento de identidad. En el canje de puntos acumulados, el Socio actuará en todo momento de buena fe. A estos efectos Librería Hammurabi no realizará el canje sobre la base de puntajes que no se correspondan con compras y/o inscripciones efectuadas.

Al retirar el "premio" se descontarán del Sistema los puntos correspondientes y se emitirá un comprobante que acredita su entrega y recepción conforme. El Socio deberá firmar el comprobante. La entrega de "premios" ofrecidos en el marco del programa de Librería Hammurabi **"Club de Beneficios"** estará sujeta a su disponibilidad. En caso de que el "premio" solicitado no estuviere disponible o no pudiese ser obtenido, Librería Hammurabi se reserva el derecho de proveer un "premio" alternativo de puntaje equivalente, sin que ello habilite al Socio a efectuar reclamo alguno. El Socio podrá optar por recibir el "premio" alternativo o conservar sus puntos. Ninguno de los "premios" podrá ser canjeado por dinero en efectivo.

Si el Socio del "Club de beneficios" es cliente de cuenta corriente, éste no podrá canjear los puntos equivalentes al saldo aún impago.

En caso de que el socio desee recibir el premio en su domicilio, el mismo será despachado por Correo Argentino, debiendo abonar el costo de envío vigente en ese momento.

6. Caducidad de puntos

Los puntos acumulados no tienen fecha de vencimiento.

En caso de finalización del Programa, los puntos no serán propiedad del cliente y no podrán ser canjeados por carecer de valor alguno.

En caso de que el Socio voluntariamente cancele la participación en el Programa, todos los puntos acumulados se perderán automáticamente y Librería Hammurabi entregará un comprobante de "cancelación de adhesión al Programa", el cual deberá ser firmado por el Socio renunciante en prueba de conformidad a lo estipulado en este punto.

7. Claves perdidas u olvidadas

El Socio deberá denunciar a Librería Hammurabi al 4371-8179, de lunes a viernes de 9 a 19 horas, cualquier pérdida u olvido de su clave, como así también cualquier alteración que se advierta en el puntaje cargado. Asimismo, el socio podrá realizar el cambio de clave directamente ingresando a *beneficios.hammurabi.com.ar*, opción 'Olvidé mi contraseña'. En este caso, el sistema le asignará una nueva clave, asignándole los puntos que registre el Sistema en la fecha.

Efectuada la denuncia, Librería Hammurabi gestionará el reemplazo de la clave asignándole a la nueva los puntos que registre el Sistema a la fecha en que fuera efectuada la denuncia.

Librería Hammurabi no reconocerá las operaciones realizadas con fecha posterior a la denuncia del Titular.

8. Claves ilegalmente obtenidas

Se considerarán claves ilegalmente obtenidas las que sean adquiridas por cualquier medio o procedimiento no autorizado por este Reglamento. Estas quedarán fuera del Programa de Librería Hammurabi y no gozarán de los beneficios que el mismo brinda para las claves autorizadas.

9. Actualización de los datos personales del Titular

Ante cualquier cambio de domicilio, teléfono, dirección de correo electrónico, etc. del Socio del "Club de Beneficios", éste deberá efectuar la notificación a Librería Hammurabi, al teléfono 4371-8179 de lunes a viernes de 9 a 19 horas; o bien personalmente en Talcahuano 440, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10. Vigencia del Programa de Librería Hammurabi "Club de beneficios"

Librería Hammurabi se reserva el derecho de concluir el Programa sin previo aviso.

11. Centro de canje

El único y exclusivo Centro de canje es en "Librería Hammurabi", Talcahuano 440 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9 a 19 hs.